



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003845

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

20

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas el 16 de noviembre del 2010 y Aclaratoria de 4 de julio del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura Rectificatoria de 5 de junio del 2012 otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen la prórroga del plazo de duración; aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A.;

QUE la Dirección de Inspección, mediante memorando No. 0076 de 26 de enero del 2012; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 2985 de 23 de julio de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración; el aumento de capital de US \$ 60.000,00 a US \$ 80.000,00; la reforma y codificación de estatutos de EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A., en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas el 16 de noviembre del 2010 y Aclaratoria de 4 de julio del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito; y, escritura Rectificatoria de 5 de junio del 2012 otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 1724 del Código Civil, el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de prórroga del plazo de duración; aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A., celebrada el 16 de noviembre del 2010 y de la escritura Aclaratoria otorgada el 4 de julio de 2011; que por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de junio del 2012, se rectifica aquellas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo, Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de julio de 2012 21

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7242
Tr. 01.1.12.000750

- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS CON ESCRITURAS DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1727
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

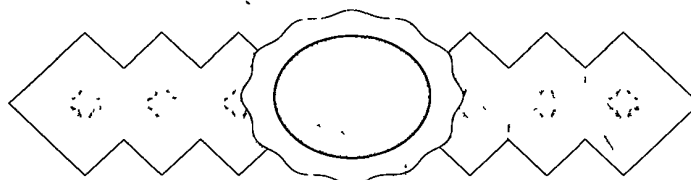
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700219742	RUMAZO ARCOS JOSE MARIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS CON ESCRITURAS DE ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	16/11/2010
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.12.003845
FECHA RESOLUCIÓN:	25/07/2012
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
AUTORIDAD COMPETENTE:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



- Registro Mercantil de Quito

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	80000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CODIFICACION DE ESTATUTOS: GOB. POR JUNTA GRAL. DE ACCIONISTAS; ADM. POR DIRECTORIO: COMISION EJECUTIVA; P, ELEGIDO POR JUNTA; VICE, Y GERENTE ELEGIDOS POR DIRECTORIO; P Y G: R.L.- ACLARATORIA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA QUITO, 04/07/2011.RECTIFICATORIA, NOTARIA QUINTA QUITO, 05/06/2012.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE ENERO/DE 1978, TOMO 109.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

